EXPTE. D- 3897 /20-21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo "Día de la Restauración de la Democracia" que se conmemora el 10 de diciembre, para celebrar los valores democráticos, resaltando su significado histórico, político y social.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Provincia
Bloque Cambio Federal

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto adherir al "Día de la Restauración de la Democracia", que se conmemora el próximo 10 de diciembre y fue establecido por la Ley Nacional 26.323 en el año 2007. Este Día, tiene por finalidad promover los valores democráticos, resaltando su significado histórico, político y social. El 10 de diciembre de 1983, Raúl Alfonsín asumía la Presidencia de la Nación y restituyó en nuestro país el régimen democrático y el Estado de Derecho, cuyo principal desafío fue consolidar la democracia en un contexto en el que la corporación militar aún conservaba gran poder. Las elecciones libres serían desde entonces el canal para expresar la voluntad de los ciudadanos y elegir democráticamente a nuestros representantes.

Aquel 10 de diciembre de 1983 marcó un hito para todos los argentinos que comenzábamos a dejar atrás, años de gobiernos militares. La recuperación de la democracia traía consigo la expectativa por el retorno al ejercicio de la Constitución, las libertades públicas, la tolerancia política y la vigencia de los derechos humanos. Atrás quedaban décadas de prácticas antidemocráticas, de recursos autoritarios y de empleo de la acción directa para imponer líneas de gobierno.

Dijo el ex Presidente Raúl Alfonsín, durante su recordado discurso de Parque Norte en 1985: "El pluralismo es la base sobre la que se erige la democracia y significa reconocimiento del otro, capacidad para aceptar las diversidades y discrepancias como condición para la existencia de una sociedad libre". Y por ese pluralismo como base de la democracia debemos seguir trabajando.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Provincial
Bloque Cambio Federal

EXPTE. D- 3897 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.